MUNICIPIO DE VIJES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MV - MC- SUMINISTRO – 025 de 2025
LEY 1474 DE 2011, DECRETO REGLAMENTARIO 2516 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Invitación pública.

ATENCION INTEGRAL QUE GARANTICE EL SERVICIO DE COMEDOR A LOS INTERNOS DE LA CARCEL MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA

Vijes – Valle – Septiembre de 2025

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL **INVITACION PUBLICA**	MAJA02.02.3-5.G01	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA, INVITA A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE PROCESO CONTRACTUAL.

A TRAVES DE ESTE DOCUMENTO DE INTERES PUBLICO, EL CUAL SERA PUBLICADO EN SECOP, www.colombiacompra.gov.co SE INVITA DE IGUAL FORMA A TODAS Y CADA UNA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE, PARA QUE REALICEN EL EJERCICIO DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL, ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CADA UNO DE LOS PASOS DE PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO.
ATENCION INTEGRAL QUE GARANTICE EL SERVICIO DE COMEDOR A LOS INTERNOS DE LA CARCEL MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.
La propuesta económica, junto con los demás requisitos solicitados en la invitación se recibirá a través de la plataforma electrónica del Secop II, y el proceso se desarrollara de acuerdo a siguiente cronograma o modificaciones del mismo de ser el caso mediante adenda.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION A COTIZAR	Septiembre 25 de 2025	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES PARA LIMITAR A MIPYMES	Del 25 al 26 de Septiembre de 2025, hasta las 08.30 A.M del ultimo dia.	ALCALDIA VIJES, VENTANILLA UNICA
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	26 de Septiembre de 2025, Hasta las 05:00 P.M. del ultimo dia	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP
PUBLICACION AVISO LIMITACION SI O NO A MIPYMES	26 de Septiembre de 2025, Hora 08:30 AM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP
ADENDAS	26 de Septiembre de 2025, Hora 05 PM	ALCALDIA VIJES www.colombiacompra.gov.co SECOP
RADICACION DE PROPUESTAS	29 de Septiembre de 2025, hasta las 08:30 AM	ALCALDIA VIJES, VENTANILLA UNICA
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO y APERTURA DE SOBRES	29 de Septiembre de 2025, hora 08:40 AM	ALCALDIA VIJES, SECRET DES SOCIAL
EVALUACION DE PROPUESTAS.	29 de Septiembre de 2025. 10 AM	ALCALDIA-OFICINA DES SOCIAL y SECOP
PUBLICACION DEL INFORME	29 de Septiembre de 2025, 11;00 AM	ALCALDIA-OFICINA DES SOCIAL y SECOP

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

RECEPCION DE OBSERVACIONES AL INFORME	30 de Septiembre de 2025, hasta las 11:00 Am del ultimo día	ALCALDIA- VENTANILLA UNICA y alcaldía@vijes-valle.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION.	30 de Septiembre de 2025, H: 12 M	www.colombiacompra.gov.co SECOP
ACEPTACION DE OFERTA	30 de Septiembre de 2025	ALCALDIA DE VIJES

NOTA: el cronograma indicado es aproximado, este puede modificarse por causas propias o ajenas al municipio por lo que se sugiere a los interesados estar atentos a la publicación de cualquier modificación efectuada atreves de adendas, cuando a ello hubiere lugar

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A EJECUTAR.
El proponente favorecido deberá realizar la ATENCION INTEGRAL QUE GARANTICE EL SERVICIO DE COMEDOR A LOS INTERNOS DE LA CARCEL MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA, conforme las especificaciones y cantidades se relacionan en el anexo 2. Los precios que ofrezca el contratista para cada bien, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones, cambios ni contratos adicionales. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo.

No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.
El presupuesto oficial, se ha fijado hasta en la suma de DIECISOCHO MILLONES OCHOCIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($18.816.000. o), financiados con recursos del SGP Y PROPIOS, según respaldo presupuestal CDP N°. 1199 del 24 de Septiembre 24 de 2025.

5. REQUISITOS HABILITANTES.
El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley.
Tratándose de persona jurídica, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 Dias, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta de la presente invitación.

a). PERSONA JURIDICA: 1) certificación expedida por el revisor fiscal acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, 2) formato único de hoja de vida, 3) Rut Empresa código 5619 y/o 5629 y/o 1084, 4) cámara y comercio acorde con el objeto de la presente invitación, 5) cedula representante legal, 6) certificado antecedentes disciplinarios, 7) certificado antecedentes fiscales de la Empresa, 8) Certificado antecedentes policía del representante legal, 9) Certificado de manipulación de alimentos vigente de la persona jurídica, 10) declaración de renta 2024, 11) experiencia demostrada a través de acta de liquidación de contratos, relacionadas con el objeto de servicio de comedor o alimentación para internos de centros penitenciarios en las vigencias 2023, 2024 y 2025,

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

12) inscripción plataforma del secop 2, 13) anexos 1,2 y 3. 14) Adjuntar Cedula de ciudadanía, 14) tener establecimiento o residencia en el Municipio de Vijes Valle con el ánimo de poder cumplir con el requerimiento horarios y demás por menores. 15) seguridad social y certificado de manipulación de alimentos del personal que realizará las prácticas de preparado y comedor.

b). PERSONA NATURAL: 1) formato único de hoja de vida, 2) Rut código 5619 y/o 5629 y/o 1084, 3) cedula de Ciudadanía, 4) certificado antecedentes disciplinarios, 6) certificado antecedentes fiscales, 7) Certificado antecedentes policía, 8) Certificado de manipulación de alimentos vigente, 9) declaración de renta 2023, 10) experiencia demostrada a través de acta de liquidación de contratos, relacionadas con el objeto de servicio de comedor o alimentación para internos de centros penitenciarios en las vigencias 2023, 2024 y 2025, 11) tener establecimiento o residencia en el Municipio de Vijes Valle con el ánimo de poder cumplir con el requerimiento horarios y demás por menores 12) inscripción plataforma del secop 2, 13) anexos 1,2 y 3.
c.- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
d- Presentar Propuesta en la fecha y hora establecida.
e- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 30 días calendario, para personas jurídicas.
f- Diligenciar los anexos del presente proceso en un todo.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.
El plazo para la ejecución del Contrato, será de **03 Meses, a partir de la firma y aprobación por las partes, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.**

El valor del contrato se pagara así: a) un anticipo del 10% y b) Pagos parciales amortizando el anticipo hasta terminar y liquidar.

7. FACTOR DE EVALUACION.
El factor de evaluación económico será el precio que tendrá una asignación máxima de cien (100) puntos, el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

P = 100 x (Po/Pc), donde:
P = Puntaje del Precio.
Po = Menor precio ofrecido.
Pc = Precio del oferente a calificar.

8. CAUSALES GENERALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.
- Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido.
- Cuando omitan uno o varios documentos solicitados y no subsane a solicitud de la entidad contratante durante el tiempo que está estipule.
- Las que no discriminen valores unitarios y totales.
- Cuando no se presente el ANEXO 1 y 2 o modifique alguno de sus ítems o se omita las exigencias o descripción del mismo.
- Cuando la propuesta presentada a criterio del comité técnico evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado.
- Cuando no se presente o no se firme la totalidad del anexo No.2 (cantidades y valor total de la propuesta) o cuando se presente una propuesta económica que no sea consistente con la descripción, unidad, calidad y cantidad de las actividades que hacen parte del anexo No.2

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

- Cuando el proponente no presente toda la documentación requerida en el presente pliego de condiciones y de ser subsanable, no lo haga a solicitud de la Entidad contratante y dentro del tiempo que esta determine.
- los proponentes que no demuestren o aporten la experiencia solicitada.
- los proponentes que no anexen la inscripción en la plataforma del secop.
- las propuestas que no presenten y no cumplan con la experiencia según lo solicitado en la presente invitación.
- Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial.

9. EMPATE.
En caso de empate la entidad tomara como ganadora la propuesta de los empatados que haya radicado primero en la ventanilla única de la Alcaldía Municipal de Vijes Valle.

10. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:
14.5%.

11. GARANTIAS. No se exigirán pólizas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo y en tal sentido establece que las garantías no serán obligatorias en los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

12. CLASIFICADOR DE BIEN O SERVICIO, CODIGO UNSPSC 90101603, servicio de cáterin, de acuerdo al numeral 2 art 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Septiembre de 2025.

OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

ANEXO No 1
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Fecha:

Doctor:
OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA
Alcalde Municipal.
Ciudad

REF.: PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°. MV-MC-SUMINISTRO – 025 -2.025.

El suscrito _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para ATENCION INTEGRAL QUE GARANTICE EL SERVICIO DE COMEDOR A LOS INTERNOS DE LA CARCEL MUNICIPAL DE VIJES VALLE DEL CAUCA, En caso que nos sea aceptada la propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.
Declaramos así mismo:
1- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3-Que conocemos los documentos de la invitación y aceptamos su contenido.
4- Que para calcular el precio ofrecido, hemos tenido en cuenta todos los valores que inciden en el mismo.
5-Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de un (1) día hábil siguiente a la adjudicación.
7-Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8-Que la presente propuesta consta de ___ ( ) folios debidamente numerados y rubricados.

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

ANEXO 2

CUADRO DESCRIPCION ELEMENTO, UNIDADES Y CANTIDADES.

ITEMS	CONCEPTO	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	DESAYUNO	UND	800		
2	ALMUERZO	UND	800		
3	CENA	UND	800		
	TOTAL				

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____

FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

ANEXO 3
LIMITACION A MIPYMES

Aplica para procesos de contratación cuyo presupuesto sea inferior a Us125.000.0 a la tasa definida por el Ministerio de comercio, industria y turismo con excepción a la adquisición de bienes y servicios de características uniformes.

Ciudad:

Señores:
Alcaldía De Vijes Valle del Cauca.

Referencia: proceso de Mínima cuantía N°.----------

Nosotros los suscritos _____, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, SOLICITAMOS que el proceso de selección de la referencia sea limitado a MIPYMES, para lo cual acreditamos y aportamos los siguientes requisitos:

1) Certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal, si esta obligado a tenerlo o del representante legal y el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial, establecido de conformidad con la ley.
2) Cuando se trate de personas jurídicas el contador o revisor fiscal, deberá indicar el tiempo de constitución de la mipyme en la localidad, el cual no podrá ser inferior a unos (01) año.
3) En caso de que la solicitud de convocatoria limitada sea efectuada por un consorcio o UT, debe tenerse en cuanta que cada consorcio o UT se contara por si mismo, y no por el número de MIPYMES que lo integren, siendo importante aclarar que cada integrante debe cumplir con los requisitos aquí señalados.
4) Es importante advertir, que si no se allega la documentación aquí señalada no podrán verificarse requisitos y por lo tanto no será tenida en cuenta la manifestación para limitar la convocatoria.
5) Por ultimo manifiesto bajo la gravedad de juramento que nuestro objeto social o a las actividades a las que nos dedicamos nos permite poder participar.

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____.
Profesión _____
Tarjeta Profesional No. _____
Dirección _____
Email: _____
Teléfonos _____
Ciudad _____
FIRMA: _____

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.